



A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 11 de septiembre 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/193/07. (2009083468)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto, y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Energías Especiales de Extremadura, S.L., con sede social en Avenida Diego Hidalgo Durán, 49, 06230 Los Santos de Maimona, en Badajoz, CIF B-06474118.

Características:

— Ubicación: Polígono 8, parcela 3.022 del término municipal de Guijo de Coria en la provincia de Cáceres. Coordenadas UTM:

VÉRTICE	HUSO	UTM-X	UTM-Y	VÉRTICE	HUSO	UTM-X	UTM-Y
A	29	712574.19	4442700.46	I	29	713172.09	4441412.46
B	29	712574.19	4442396.46	J	29	713172.09	4441716.46
C	29	712506.59	4442372.46	K	29	713384.39	4441740.46
D	29	712506.59	4442068.46	L	29	713384.39	4442044.46
E	29	712371.39	4442044.46	M	29	713789.99	4442068.46
F	29	712371.39	4441740.46	N	29	713789.99	4442372.46
G	29	712303.79	4441716.46	Ñ	29	714822.99	4442396.46
H	29	712303.79	4441412.46	O	29	714822.99	4442700.46



- Campo solar basado en un sistema modular de colectores cilíndricos-parabólicos, que concentrará y coleccionará la radiación solar transformándola en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; generación anual de energía eléctrica 130,773 GWh.
- Sistema de almacenamiento térmico con un volumen de 7.038 m³ por cada tanque de sales fundidas (frío/caliente), con una capacidad térmica de 428 MWh_t.
- Generador de vapor para recuperar la energía del fluido térmico. Serie de intercambiadores de calor tipo carcasa-tubo por los que circula el fluido térmico – agua/vapor.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, con una capacidad de generación de 43,9 kg/s. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico de dos polos sin escobillas de refrigeración agua/aire y una potencia nominal de generación de 50 MW, tensión en bornes 11 kV, 50 Hz.
- Subestación transformadora ubicada en la misma planta con un (1) transformador de potencia 11/220 kV, trifásico, de columnas, en baño de aceite, 48/60 MVA. Para alimentar diversas instalaciones y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida se instalarán tres (3) transformadores de tensión para cada posición de línea y tres (3) en barras.
- La conexión de la subestación transformadora de la planta conectará con la futura línea aérea de alta tensión de 220 kV, Cilleros-SET Pinofranqueado, de doble circuito. Esta línea de alta tensión y la conexión a la misma desde la subestación de la planta solar no son objeto de esta tramitación.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 226.400.000 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de septiembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.